

ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 29 DE MARZO DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 1144 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Oficio N° 748-12, de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.

Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N°77 de fecha 29.01.2016 que nombra Secretario Municipal suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.

Decreto Exento N° 1.133 de fecha 24.03.2016 que nombra Alcalde Subrogante a Sra. Myriam Morales Sandoval, desde el 29.03.2016 a 30.03.2016.

DECRETO

APRUEBASE, Contrato a Honorarios suscrito con fecha 29.03.2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo, Departamento de Educación Municipal Rut 69.210.201-0 y don **ANDRES ALBERTO MIRNDA DUARTE**, RUT. N° 15.748.087-1, Monitor de Basquetbol, con dirección en calle Ejercito N° 633, Osorno, financiado con fondos Pro-Retención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MMS/RRS/RJB/YFF/iha

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia


MYRIAM MORALES SANDOVAL
ALCALDE (S)
COMUNA SAN PABLO